



**EL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN,
A TRAVÉS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA
MUJER PRESENTA:**

**SU PROPUESTA DE PROYECTO PARA LA
EJECUCIÓN DEL RECURSO DE LA
MITIGACIÓN PARA ATENDER LA VIOLENCIA
DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL
MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
METAS	8
1.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	9
EQUIPAMIENTO PARA LAS ÁREAS MUNICIPALES QUE BRINDAN ATENCIÓN A VÍCTIMAS	9
1.1.1 JUSTIFICACIÓN	9
1.1.2 OBJETIVOS	9
1.1.3 METAS.....	10
1.1.4 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	10
Actividad 1 equipamiento para el Consejo de Mujer	10
Actividad 2 equipamientos para la UEPAVIG	10
1.1.5 BENEFICIARIOS	10
1.1.6 UBICACIÓN FÍSICA	11
1.1.7 INSUMOS.....	11
1.1.8 PROPUESTA ECÓNOMICA.....	12
1.1.9 INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	12
1.1.10 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	12
2.2 PROYECTO DE CAPACITACIÓN.....	13
CERTIFICACIÓN ECO 539.....	13
2.2.1 JUSTIFICACIÓN.....	13
2.2.2 OBJETIVOS	13
2.2.3 METAS.....	14
2.2.4 DESCRIPCION DE CADA ACTIVIDAD	14
Actividad 1.....	14
Actividad 2.....	14
2.2.5 BENEFICIARIOS	14
2.2.6 LOCALIZACIÓN FÍSICA	15



2.2.7 INSUMOS.....	16
2.2.8 CONTENIDO TEMÁTICO.....	16
TEMARIO ECO 539.....	16
TEMARIO ECO 497.....	18
2.2.9 PROPUESTA ECONÓMICA.....	20
2.2.10 INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	21
2.2.11CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	21
3.3 PROYECTO PARA ATENDER LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN.....	22
EQUIPAMIENTO PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE LA POLICÍA PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.....	22
3.3.1 JUSTIFICACIÓN.....	22
3.3.2 OBJETIVOS	22
3.3.3 METAS.....	23
3.3.4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	23
3.3.5 BENEFICIARIOS	23
3.3.6 LOCALIZACIÓN FÍSICA	24
3.3.7 INSUMOS.....	24
3.3.8 PROPUESTA ECÓNOMICA.....	24
3.3.9 INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	25
3.3.10 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	25
4.4 EQUIPAMIENTO PARA LAS UNIDADES DE ANÁLISIS Y CONTEXTO	26
“EQUIPAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE LA DIVISIÓN MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y CONTEXTO”	26
4.4.1 JUSTIFICACIÓN.....	26
4.4.2 OBJETIVOS	27
4.4.3 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	27
4.4.4 BENEFICIARIOS	27
4.4.5 LOCALIZACIÓN FÍSICA	28
4.4.6 INSUMOS.....	28
4.4.7 PROPUESTA ECÓNOMICA.....	28



4.4.8 INFORMACION DEL PROVEEDOR	29
4.4.9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	29
5.5 PROYETO DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	30
5.5.1 COLOCACIÓN DE ESTACIONES DE BOTON DE PÁNICO Y VIDEOVIGILANCIA.....	30
5.5.2 JUSTIFICACIÓN.....	30
5.5.3 OBJETIVOS	30
5.5.4 METAS.....	30
5.5.5 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	31
5.5.6 BENEFICIARIOS	31
5.5.7 LOCALIZACIÓN FÍSICA	31
5.5.8 INSUMOS.....	32
5.5.9 PROPUESTA ECÓNOMICA.....	32
5.5.10 INFORMACION DEL PROVEEDOR	33
5.5.10 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	33
6.1. 1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	34
6.1.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO.	34
BIBLIOGRAFIA	35



INTRODUCCIÓN

En el 2015 en el Estado de México se emitió la “Declaratoria de la Alerta de Género contra la Mujer” en 11 municipios: Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Chalco, **Chimalhuacán**, Naucalpan de Juárez, Tultitlan, Ixtapaluca, Valle de Chalco y Cuautitlán Izcalli.

La alerta de género contra las mujeres, es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, la cual consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado, que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o identidad federativa).

Como parte de la estrategia para erradicar la violencia de género contra las mujeres, a través de la Gaceta de Gobierno de fecha 28 de febrero de 2020, se publicó el Acuerdo del Secretario de Justicia y Derechos Humanos, en el que se establecieron los *Mecanismos para la Operación de Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México*, que incluye por su puesto a los once municipios de la entidad que fueron declarados con Alerta de Género. El acuerdo establece las disposiciones y los procedimientos para que los municipios puedan ejercer el recurso, el cual será administrado por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM).

El recurso asignado al Municipio de Chimalhuacán, se dio a conocer a través de la instalación de los comités presididos por la Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, Dra. Isabel Sánchez Olguín y de la Fiscal Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, Mtra. Dilcya Samantha García Espinoza de los Monteros; la cantidad asignada a nuestro ayuntamiento corresponde a **\$5'192,634 (Cinco millones, ciento noventa y dos mil, seiscientos treinta y cuatro pesos M. N.)**. Este recurso será destinado al fortalecimiento de las acciones que se llevan a cabo en el municipio para la atención de la declaratoria de la Alerta en tres sentidos principalmente, capacitación, equipamiento de las áreas encargadas de la atención de la violencia de género y el rescate de espacios públicos.

Para lo anterior nos basaremos en los ejes propuestos por los comités técnicos: eje 2 Fortalecimiento Institucional, 4 Capacitación, 5 Asistencia y Reparación de víctimas, y 8 Espacios Públicos.



JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto tiene la finalidad de dar a conocer los mecanismos y procesos del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán para el uso de los recursos destinados por el Gobierno del Estado de México para la mitigación de la alerta de género por feminicidio, cuyo propósito es realizar acciones de acuerdo a los siguientes ejes:

I. Fortalecimiento Institucional, una de las principales problemáticas que enfrentan las áreas municipales encargadas de la atención de mujeres víctimas de violencia, es la falta de equipo y herramientas que permitan una atención especializada en casos de violencia. Por ello es necesario contar con el equipo necesario que permita la sistematización del trabajo y sobre todo de la información, por eso planteamos la necesidad de adquirir dichas herramientas de oficina tales como equipo de cómputo e impresoras, para la concentración de base de datos de registro de atenciones a víctimas de violencia de género. También son necesarios otros instrumentos que permitan atender y capacitar a población y no solo a las víctimas de violencia, por lo que es necesario el desarrollo de actividades preventivas como lo son los talleres y pláticas, para lo que es necesario equipos de sonido, que permitan atender a grupos de mujeres, estudiantes de todos los niveles y a toda la población interesada.

II. Capacitación. Otra de las necesidades es contar con servidoras y servidores capacitados en términos de conocimientos, habilidades y actitudes para un desempeño eficiente en la Atención a víctimas de violencia de Género, por lo que con el objetivo de fortalecer la profesionalización de los las y los servidores encargados de la atención a víctimas, proponemos la capacitación y certificación en las normas Eco 539 *Atención Presencial de Primer contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género* y Eco 497 *Orientación Telefónica a Mujeres y Víctimas de Violencia Basada en el Género*.

III. Para desarrollar **medidas de atención y asistencia a víctimas** es necesario que el personal, previamente capacitado, cuente con el equipo que le permita desarrollar su trabajo, dicho equipamiento consiste en *kits de primer respondiente* para patrulla y para pie tierra, así como *linternas tácticas*, que serán herramientas básicas para los auxilios que presta la policía de género en el desempeño de actividades propias de apoyo en la investigación de casos de feminicidio. Como una iniciativa de homologar la imagen institucional de la patrulla de género y la Unidad Especializada de la Policía para Atender la Violencia Intrafamiliar y de Género (UEPAVIG), se propone uniformar a los elementos lo que servirá también para una adecuada identificación de la población de la patrulla de género.

IV. Equipamiento y creación de las Unidades de Análisis y Contexto Municipal, el H. Ayuntamiento de Chimalhuacán propone sumarse a la iniciativa estatal para la creación de la Unidad de Análisis y Contexto en nuestro municipio, para coordinar esfuerzos en la investigación de feminicidios, homicidios dolosos y desapariciones de niñas y mujeres con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dicha Unidad estará a cargo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal y estará integrada por 5



elementos, y que por ser de nueva creación, no cuenta con ninguna de las herramientas para su correcto funcionamiento, por ello se pretende utilizar parte de los recursos asignados para la creación y equipamiento de dicha unidad tal como equipos de cómputos especializados y optimizados para realizar tareas gráficas y de alimentación de datos de forma simultánea, constituido por un servidor y dos monitores cada uno, escritorios, sillas y secretariales para el uso del personal que conformará la Unidad.

V. Rescate de espacios públicos, con el objetivo de fomentar espacios seguros, donde las niñas, niños, adolescentes y mujeres realicen actividades que les permita sentirse fuera de peligro ante cualquier circunstancia, se propone la instalación de kits de estaciones de pánico y cámaras de video vigilancia conectadas a la comandancia municipal, las cuales serán colocadas de manera estratégica en 3 espacios, que de acuerdo a la georeferenciación de la Secretaria de Seguridad son de los espacios con mayor índice delictivo, la Plaza de la Identidad en cabecera municipal, área recreativa el Tepalcate en la colonia Tepalcates y área recreativa el Chimalhuache en la colonia Xochiaca parte alta.

Cabe señalar que esta propuesta de actividades se apega al procedimiento señalado por la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM) del Gobierno de la entidad y que en ella presentamos una propuesta de calendarización que estipula en que meses se desarrollaran las acciones del **proyecto para la ejecución del recurso de la mitigación para atender la violencia de género contra las mujeres en el municipio de Chimalhuacán**, programando la elaboración, entrega y revisión del proyecto para los meses de abril y mayo, en junio y julio la erogación del recurso y por ende la adquisición de insumos y equipamientos, la realización de las demás actividades hasta el mes de octubre y por el último, la entrega total de los productos y servicios en los meses de noviembre y diciembre.

OBJETIVO GENERAL



Establecer medidas y acciones urgentes en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres en el municipio Chimalhuacán, mediante la implementación de protocolos de actuación y la capacitación de servidores y servidoras públicas para su correcta intervención y aplicación, brindándoles el equipamiento y las herramientas necesarias para coadyuvar y fomentar una vida libre de violencia entre hombres y mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a servidoras y servidores públicos de las diferentes áreas municipales para sensibilizarlos en temas de género, así como la atención adecuada a víctimas de violencia.
- Rehabilitar y visibilizar la importancia de los espacios públicos con enfoque de género, que además brinden seguridad mediante la implementación de botones de pánico y cámaras de video vigilancia.
- Equipar a las instancias municipales como “unidades vinculadas a la atención de alerta de violencia de género” como lo son el Consejo Municipal de la Mujer (CMM), la Unidad Especializada de la Policía para Atender la Violencia Intrafamiliar y de Género (UEPAVIG) y Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Creación y equipamiento de la **Unidad de análisis y contexto**,

METAS

Equipar y dotar de herramientas a las diferentes instancias de atención a mujeres víctimas de violencia.

Disminuir el caso de mujeres en riesgo en los espacios públicos, implementando las estrategias seguridad para el bienestar de las mujeres.

Reforzar cada una de las acciones que implementará el H. Ayuntamiento en este proyecto para la protección de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres

Lograr de manera progresiva erradicar la violencia de género hacia las mujeres en nuestro municipio.



1.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

EQUIPAMIENTO PARA LAS ÁREAS MUNICIPALES QUE BRINDAN ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

1.1.1 JUSTIFICACIÓN

Debido a las necesidades y las demandas de las mujeres en situación de violencia, siendo una de las problemáticas que se presentan en todos los espacios sociales en el municipio, para su atención, prevención y erradicación, es necesario fortalecer a las instancias municipales del Consejo Municipal de la Mujer y de la Unidad Especializada de la policía para Atender la Violencia Intrafamiliar y de Género encargadas de brindar de manera integral la Atención a víctimas, con el objetivo de establecer y coordinar, medidas necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las víctimas.

Como parte de las actividades que desempeña el personal de las dependencias, es de suma importancia contar el equipo necesario para poder brindar un mejor servicio a las usuarias que acuden a solicitar ayuda por violencia.

Así mismo para dar cumplimiento a las estrategias para la prevención de la violencia, y como parte de este proyecto se equipara con equipo de cómputo 4 para la policía de género, que permitirá realizar informes, y la retroalimentación de la base de datos del BADAEMVIM, 2 proyectores y 2 multifuncionales, destinados para las áreas del Consejo Municipal de la Mujer, y la policía de género, 2 bocinas, 20 sillas de espera, y por ultimo 4 No break, fortaleciendo y brindando las herramientas que permitan un trabajo especializado en el tema de violencia.

1.1.2 OBJETIVOS

- Garantizar que cuenten con los recursos materiales para fortalecer a las áreas involucradas en la atención y prevención de la violencia de género.
- Brindar herramientas que permitan ofrecer un mejor servicio a las víctimas de violencia de género.



1.1.3 METAS

Fortalecer y armonizar a las dependencias municipales que atienden a mujeres víctimas de violencia de género como las áreas municipales Consejo Municipal de la Mujer de la Unidad Especializada de la Policía para la Atención a las víctimas de Violencia intrafamiliar y de Género

1.1.4 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Actividad 1 equipamiento para el Consejo de Mujer

Proyector: será utilizado para los talleres y pláticas preventivas, así como presentación de informes.

Sillas de espera, serán destinadas como parte del equipamiento para el Consejo Municipal de la Mujer, para la atención de las usuarias víctimas de violencia.

Bocina: estará destinada para el uso de pláticas y talleres preventivas que se realizan en espacios amplios y con mayor número de personas.

Multifuncional: para la impresión de informes.

Actividad 2 equipamientos para la UEPAVIG

Equipo de cómputo: los equipos serán destinados para el fortalecimiento y alimentación de la base de datos de víctimas de violencia de género, así como la alimentación del Banco de Datos e Información sobre los casos de Violencia contra las Mujeres del Estado de México BADAEMVIN.

1.1.5 BENEFICIARIOS

Se beneficiará de manera directa el personal de Consejo Municipal de la Mujer (CMM), la Unidad Especializada de la Policía para Atender la Violencia Intrafamiliar y de Género (UEPAVIG) y Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, pero, en primer lugar, a las mujeres víctimas de violencia de género y de manera indirecta a sus familiares y a toda la población que requiera los servicios y/o atención por violencia de género.



INSUMOS	AREAS BENEFICIADAS
4 Computadoras	UEPAVIG
2 Proyectores	Consejo Municipal de la Mujer UEPAVIG
2 Multifuncionales	Consejo Municipal de la Mujer UEPAVIG
4 No break	UEPAVIG
2 Bocinas	Consejo Municipal de la Mujer UEPAVIG

1.1.6 UBICACIÓN FÍSICA

La entrega del equipamiento será en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada de la Policía para la Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género (UEPAVIG) ubicado en Av. Gregorio Melero s/n, Barrio Saraperos, C.P. 56353, En el Consejo Municipal de la Mujer en Prolongación Aldama esquina con 16 de Septiembre en cabecera Municipal, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México.



1.1.7 INSUMOS

- Escritorios
- Bocinas
- Sillas
- Proyector
- No Break



2.2 PROYECTO DE CAPACITACIÓN

CERTIFICACIÓN ECO 539 ATENCIÓN PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ECO 497 ORIENTACIÓN TELEFÓNICA A MUJERES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO.

2.2.1 JUSTIFICACIÓN

Debido a las necesidades de las mujeres que habitan en el municipio de Chimalhuacán, sobre todo aquellas que sufren o padecen cualquier tipo y modalidad de violencia e incluso mujeres que su vida peligra, y que acuden a las dependencias municipales para ser orientadas y auxiliadas para saber qué hacer en esa situación, por lo que es necesario contar con servidoras y servidores públicos mejor preparados y sensibilizados en temas de género.

Es necesario seguir ampliando y fortaleciendo la capacitación de las y los servidores públicos por lo que, para la ejecución del ejercicio fiscal 2020 del Recurso para la Mitigación de la Alerta de Género contra las Mujeres por Femicidio, se contempla la capacitación en dos certificaciones con los estándares de calidad y competencia de la norma Eco 539 y Eco 497 con la empresa “Centro Interamericano para la Productividad y la competencia, S.C.” CIPCO.

Debido a que el trabajo en materia de prevención y erradicación de la violencia de género se trabaja de manera interinstitucional e interdisciplinaria se considera necesario capacitar a las y los servidores públicos de las áreas municipales encargadas, en diferentes proporciones, de la atención a mujeres víctimas de violencia de género tales como el Sistema DIF municipal, la Unidad Especializada de la Policía para Atender la Violencia Intrafamiliar y de género, así como elementos de primer respondiente de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, para el fortalecimiento de sus conocimientos, capacidades y habilidades así como la sensibilización para un mejor desarrollo de las actividades propias de su labor.

2.2.2 OBJETIVOS

- Fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas del personal involucrado en la atención, prevención, protección e investigación de la violencia contra las niñas, niños adolescentes y mujeres.
- Adquirir las habilidades necesarias para poder identificar los tipos de violencia, para concientizar a la población que está en situación de riesgo, con el propósito de que

las víctimas de violencia puedan tomar las acciones necesarias que ayuden a la prevención y erradicación de la violencia de género que puedan estar padeciendo.

2.2.3 METAS

Contar con el mayor número de servidoras y servidores públicos del H. ayuntamiento capacitados y sensibilizados para atender a las víctimas de violencia de género en cualquiera de sus variantes, que afecten a las niñas, niños, adolescentes y mujeres del municipio.

Que el personal capacitado replique dentro del territorio municipal los conocimientos y habilidades adquiridos resaltando la importancia de la educación para la prevención de la violencia de género.

2.2.4 DESCRIPCION DE CADA ACTIVIDAD

Actividad 1. Certificación ECO 539 Atención Presencial de primer contacto a mujeres víctimas de Violencia de género.

Se llevará a cabo un curso de alineación de 4 sesiones durante 4 días de 8 horas c/u.

Durante dos días se recopilará la documentación de los candidatos, posteriormente las evidencias del proceso de evaluación, emisión de juicio de competencia durante 2 horas y por último el dictamen de competencia no mayor a 90 días.

Actividad 2. Certificación ECO 497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género

Se llevará un curso de alineación de 3 sesiones de 8 horas c/u. Durante dos días se recopilará la documentación de los candidatos, posteriormente las evidencias del proceso de evaluación, emisión de juicio de competencia durante 2 horas y por último el dictamen de competencia no mayor a 90 días.

2.2.5 BENEFICIARIOS

CAPACITACION	BENEFICIARIOS	AREAS
Certificación ECO 539 Atención Presencial de primer contacto a mujeres víctimas de Violencia de género	30	DIF UEPAVIG SEGURIDAD PUBLICA



Certificación ECO 497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género	15	CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE SEGURIDAD PUBLICA
---	----	--

2.2.6 LOCALIZACIÓN FÍSICA

Las dos certificaciones se llevarán a cabo dentro de las instalaciones del museo Chimaltonalli, ubicada en calle Ignacio Zaragoza s/n, colonia San Pedro, dentro de la Plaza Identidad, en el centro de Chimalhuacán.





2.2.7 INSUMOS

INSUMOS PARA LA CERTIFICACIÓN CERTIFICACIÓN ECO 539 ATENCIÓN PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	INSUMOS PARA LA CERTIFICACIÓN ECO 497 ORIENTACIÓN TELEFÓNICA A MUJERES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO
30 Guías de contenidos teóricos	15 Guías de contenidos teóricos
30 carpetas de croupier	15 carpetas de courpiel
30 bolígrafos	15 bolígrafos
30 personalizadores	15 personalizadores
30 block de notas	15 block de notas
30 Estándares de Competencia Laboral (EC0539)	15 Estándares de Competencia Laboral (EC0539)
30 Juegos de evaluaciones (Diagnostica, intermedia, final y de satisfacción)	15 Juegos de evaluaciones (Diagnostica, intermedia, final y de satisfacción)
30 Juegos de evaluaciones (Diagnostica, intermedia, final y de satisfacción)	15 Juegos de evaluaciones (Diagnostica, intermedia, final y de satisfacción)
30 Constancias de participación (físicas y/o electrónicas)	15 Constancias de participación (físicas y/o electrónicas)
1 Facilitadora certificada especialista	1 Facilitadora certificada especialista

2.2.8 CONTENIDO TEMÁTICO

TEMARIO ECO 539

Curso de Alineación conforme al estándar de competencia EC0539” Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”

LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

- La formación, evaluación y certificación de competencias
- La certificación de competencias
- Los estándares de competencia
- El elemento de competencia
- Criterios de evaluación
- El Sistema Nacional de Competencias (SNC)
- El proceso de certificación de competencias
- El proceso de evaluación



EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA EC0539

- El estándar de competencia
- Propósito del estándar de competencia
- Descripción del estándar de competencia
- Nivel en el sistema nacional de competencias
- Aspectos relevantes de la evaluación
- Apoyos/requerimientos
- Duración estimada de la evaluación
- Conocimientos requeridos
- Perfil del estándar de competencia

III DESARROLLO DEL EC0539

DETERMINAR LA PROBLEMÁTICA DE LA MUJER

- Género y perspectiva de género
- Porque es importante la perspectiva de género
- La perspectiva de género
- Género democracia y ciudadanía
- Derechos humanos
- Derechos humanos de las mujeres
- Identificación de la discriminación
- Empoderamiento
- Violencia de género
- Modelo ecológico aplicado a la violencia de género
- El género y su relación con la violencia
- Manifestaciones de la violencia de género
- Tipos y modalidades de violencia de acuerdo a la ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia
- Ciclo de la violencia
- La indefensión aprendida

- Impacto de la violencia en México
- La atención de primer contacto a la mujer víctima de violencia de género
- Perfil de la persona que atiende
- Características de la entrevista con perspectiva de género en el marco de los derechos humanos
- El lenguaje verbal y no verbal
- Lenguaje incluyente
- Primeros auxilios psicológicos
- Atención de casos particulares

- **ORIENTAR LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO SOBRE ALTERNATIVAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS**
- Marco jurídico
- Los instrumentos internacionales



- La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW)
- La convención interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convenio de Belem Do Para)
- La obligación del Estado con los derechos humanos y el marco jurídico nacional
- Constitución política de los estados unidos mexicanos
- Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
- Ley general de victimas
- Derecho penal en relación con la violencia de género
- Delitos relacionados con los tipos y las modalidades de la violencia de género, código penal general
- La trata de personal y la explotación sexual y laboral
- Derecho familiar en relación con la violencia de género
- El divorcio
- La guardia y custodia
- La pensión alimenticia
- Tipos y órdenes de protección
- Las estrategias de acción
- Las redes de apoyo

TEMARIO ECO 497

Curso de Alineación conforme al estándar de competencia EC0497 “Orientación telefónica a mujeres y víctima de la violencia basada en el género”

LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

- El Sistema Nacional de Competencias SNC
- La Formación, Evaluación y Certificación de Competencias
- La certificación de competencias
- Los Estándares de Competencia
- El Elemento de Competencia
- Criterios de Evaluación
- El Proceso de Certificación de competencias
- El Proceso de Evaluación



EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS EC0497 “ORIENTACION TELEFONICA A MUJERES Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO”

- Propósito del Estándar de Competencia
- Descripción del Estándar de Competencia
- Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres
- Aspectos relevantes de la evaluación
- Duración estimada de la Evaluación
- Apoyos/Requerimientos
- Perfil del Estándar de Competencia

DETERMINAR LA PROBLEMÁTICA DE LA MUJER/VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO

- Género y Perspectiva de Género
- La perspectiva de género
- Estereotipos de género
- Derechos Humanos
- Derechos Humanos de las Mujeres
- Identificación de la discriminación de género
- Vulnerabilidad
- Violencia basada en Género
- Manifestaciones de la violencia de género
- Modelo Ecológico Aplicado a la Violencia de Género
- Tipos de violencia (LGAMVLV)
- Modalidades de violencia (LGAMVLV)
- Ciclo de la violencia (Espiral de la violencia)
- La indefensión aprendida
- Cifras de la violencia en México
- La atención telefónica



IV. ASESORAR A LA MUJER/VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO SOBRE SU PROBLEMÁTICA

- Marco Jurídico Nacional
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Tipos y órdenes de protección LGAMVLV
- Ley General de Víctimas
- Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)
- Determinación del nivel de peligrosidad de quien ejerce violencia.
- Lenguaje incluyente
- Primeros auxilios psicológicos
- Referencia de casos
- Las redes de apoyo
- Las opciones de atención
- Atención y Asesoría. Segundo nivel
- Atención integral que incluye protección. Tercer nivel
- Referencia al Ministerio Público
- La documentación de los casos y las evidencias de la atención
- Actitudes hábitos y valores de las Personas que dan Atención telefónica
- La responsabilidad del autocuidado de las personas que atienden

2.2.9 PROPUESTA ECONÓMICA

INVERSIÓN TOTAL ECO 497	
15 personas alineadas	\$52,500.00
15 procesos de evaluación	\$57,000.00
viáticos (1 instructora + 2 evaluadoras)	\$16,000.00
Inversión Total	\$125,500.00

INVERSIÓN TOTAL ECO 538	
30 personas alineadas	\$84,000.00
30 procesos de evaluación	\$114,000.00
viáticos (1) instructora + 2 evaluadoras)	\$20,000.00
Inversión Total	\$218,000.00



3.3 PROYECTO PARA ATENDER LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN

EQUIPAMIENTO PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE LA POLICÍA PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.

3.3.1 JUSTIFICACIÓN

Queda claro que uno de los principales problemas al que se enfrentan las áreas municipales encargadas de la atención a víctimas, es la falta de equipo que permita llevar a cabo de manera profesional sus actividades, para poder brindar de manera integral un buen servicio, pero sobre todo una buena atención.

Es importante fortalecer y armonizar a las dependencias municipales que atienden a mujeres víctimas de violencia de género como las áreas de la Unidad Especializada de la Policía para la Atención a las víctimas de Violencia intrafamiliar y de Género, con el objetivo de brindar atención de manera integral a las mujeres, con un enfoque especializado, así como la formulación e implementación de las políticas públicas que ayuden a erradicar la violencia de género.

Por eso es importante contar con las herramientas de trabajo necesarias, por lo que se propone reforzar a la policía de género con kits de primer respondiente para recabar información e evidencias en casos de violencia y feminicidio, además de linternas tácticas que permitan la investigación, cuando sean presenten casos de violencia por la noche y facilite el acceso a los lugares de difícil acceso.

Asimismo, contar con uniformes para la policía de género y chalecos que permita que sean identificados por la población para diferenciarlos de la policía municipal.

3.3.2 OBJETIVOS

- Equipar a la policía de género, que permita realizar un trabajo especializado en materia de violencia de género.
- Brindar de manera eficiente y eficaz el servicio y la atención a víctimas de violencia de género.



3.3.3 METAS

Fortalecer a las dependencias que atienden víctimas de violencia de género, para que puedan brindar un mejor servicio, así como la colaboración a las investigaciones y las medidas necesarias, implementar medidas de ayuda, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de violencia

3.3.4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Actividad1: se uniformarán a 43 elementos de la policía de la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Intrafamiliar y de Género, con el objetivo de que sean identificados por la población cuando se encuentren en situación de violencia.

Actividad2: kits de primer respondiente será destinado para el equipo de la Unidad Especializada de la Policía para Atender Violencia Intrafamiliar y de Género, como parte de su equipamiento, para el casos de violencia y feminicidio.

Actividad 3: lámparas tácticas, serán destinadas para el equipo de la Unidad Especializada de la Policía para Atender Violencia Intrafamiliar y de Género, para fortalecer a las brigadas responsables de la investigación por casos de violencia y feminicidio.

3.3.5 BENEFICIARIOS

Concepto	Áreas beneficiadas
43 chalecos	Unidad Especializada de la Policía para Atender Violencia Intrafamiliar y de Género,
43 uniformes para la policía de género	



3.3.6 LOCALIZACIÓN FÍSICA

La ubicación es Av. Gregorio Melero s/n Barrio Saraperos, Chimalhuacán



3.3.7 INSUMOS

- Linternas tácticas recargables
- Chalecos
- Uniformes
- Kits de primer respondiente

3.3.8 PROPUESTA ECÓNOMICA

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Kits de primer respondiente	pieza	3	\$4.500,00	\$15.660,00
Uniformes	pieza	43	\$2.025,00	\$101.007,00
Chalecos	pieza	43	\$695,00	\$34.666,600
Linternas recargable para equipo de búsqueda	pieza	6	\$850,00	\$5.916,00



4.4 EQUIPAMIENTO PARA LAS UNIDADES DE ANÁLISIS Y CONTEXTO

“EQUIPAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE LA DIVISIÓN MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y CONTEXTO”

4.4.1 JUSTIFICACIÓN

Como parte de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres (AVGM), los resolutiveos señalan que es obligación del Gobierno del Estado de México que de manera inmediata las autoridades competentes proporcionen seguimiento e información de los delitos contra las mujeres por violencia de género, así como la búsqueda y localización de las mismas, con base en los criterios internacionales y los establecidos en el Protocolo Alba. Para dar cabal cumplimiento a este decreto, el H. Ayuntamiento de Chimalhuacán propone sumarse a la iniciativa estatal para la creación de la Unidad de Análisis y Contexto en nuestro municipio, para la investigación de feminicidios, homicidios dolosos y desapariciones de Niñas y Mujeres en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dicha Unidad estará a cargo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, y será integrada por cinco servidoras y/o servidores públicos con los siguientes perfiles: psicólogos o psicólogas, sociólogas o sociólogos, antropólogas o antropólogos, abogadas o abogados, así como criminólogas y criminólogos, quienes tendrán el compromiso de trabajar de manera integral para fortalecer las acciones por feminicidio y por desaparición.

Con la finalidad de dar un cabal cumplimiento a las funciones descritas para cada perfil de puesto, en su ensayo estadístico, así como los trabajos de georreferencia y procesamiento de la información, se ha realizado un levantamiento de especificaciones de uso óptimo para el equipo adquirido bajo el proyecto denominado **“Equipamiento y Creación de la división municipal de la Unidad de Análisis y Contexto”**. A continuación, se detalla el las características para el equipamiento requerido:

Se va a adquirir 1 WS Precisión, 3630 MT C7-9700 8G 1 TB W10P TV2GB P400 3WTY, un multifunciona,5, No break, Dell Monitor Profesional P2319H 23", Aspecto: 16:9, Resolución: 1920x1080, Contraste: 1000:1 (típica), LED, Display Port, HDMI, VGA, 5 Mouse m570 inalámbrico TrackBall botones programables color negro,5 Teclado de Alta Resistencia Mecánico (Brown),5 Escritorios de madera,



4.4.2 OBJETIVOS

- Fortalecer la unidad con recursos materiales necesarios para el fortalecimiento de la atención a víctimas de violencia de género.
- Conformar el personal de la Unidad con profesionales analistas y técnicos con perfil en Perspectiva de Género y Derechos Humanos así como conocimiento especializado en las diferentes áreas del análisis para contribuir al análisis de la violencia feminicida (casos de desaparición, de violencia contra las mujeres y feminicidios) y otras que sean necesarias para generar modus operandi, patrones delictivos, perfiles de víctimas y victimarios que coadyuven a las investigaciones y puedan traducirse en acciones de prevención.

4.4.3 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Actividad: Computadora “Workstation” optimizado para el uso de gráficos, cada uno con dos monitores para el trabajo simultáneo de datos y representación gráfica, teclados de alta resistencia, uso de un sistema UPS para asegurar el funcionamiento hasta por 20 minutos, Mouse tipo TrackBall, pensado para facilitar el uso del equipo de cómputo, evitando el constante movimiento que causa la llamada Enfermedad de Quervain.

Workstation: equipo optimizado para realizar tareas gráficas y alimentación de datos de forma simultánea, constituido por un equipo de cómputo optimizado en el uso de gráficos, así como el uso de dos monitores.

4.4.4 BENEFICIARIOS

PERFILES	BENEFICIARIOS
Abogado	1
Sociólogo	1
Antropólogo	1
Psicólogo	1
criminólogo	1

Y por supuesto, toda la población que haga uso de los servicios de la unidad.



4.4.5 LOCALIZACIÓN FÍSICA



Calle Oyamel Tlatel Xochitenco, 56366 Chimalhuacán

4.4.6 INSUMOS

- Computadoras
- Escritorios
- Sillas secretariales
- Mouse
- No break

4.4.7 PROPUESTA ECÓNOMICA

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
WS precisión 3630 MT	Pieza	1	\$34.500,00	\$34.500,00
Multifuncional	Pieza	1	\$ 11.000,00	\$11.000,00
No break	Pieza	5	\$ 1.620,92	\$8,103.100
Dell Monitor Profesional P2319H 23"	Pieza	10	\$4,030.00	\$46,748.00
Mouse m570 inalámbrico	Pieza	5	\$ 1.200,00	\$6.960,000
Teclado de Alta Resistencia Mecánico	Pieza	5	\$860,00	\$4.988,000
Escritorio de madera	Pieza	5	\$ 5.320,00	\$26,00.00
Sillas de espera	Pieza	5	\$829,50	\$4.147,50



5.5 PROYETO DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

5.5.1 COLOCACIÓN DE ESTACIONES DE BOTON DE PÁNICO Y VIDEOVIGILANCIA.

5.5.2 JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al informe de georreferenciación del índice delictivo de casos de violencia de género proporcionada por la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Gobierno del estado de México, se tienen identificado 3 zonas prioritarias Plaza de la identidad ,área recreativa Tepalcate y área recreativa el Chimalhuache en las cuales se colocaran estaciones de botón de pánico y cámara de video vigilancia las cuales contarán con las siguientes especificaciones técnicas, como intercomunicador IP soporte de cámara PTZ enlace de comunicación inalámbrico, con la finalidad de inhibir las conductas delictivas que afectan a la población vulnerable de las comunidades antes mencionadas.

La colocación de estos botones y cámaras de video vigilancia tendrá como objetivo y de acuerdo a la perspectiva que sugiere el modelo de rescates de espacios proporcionada por la Comisión de Atención a Víctimas de Violencia de género ser a con enfoque de Seguridad con la finalidad de que las personas se sientan seguras al realizar sus actividades en el espacio público y permita vínculos de ayuda, cuidado y respaldo ante una problemática que pueda poner en riesgo su vida.

5.5.3 OBJETIVOS

- Disminuir el índice de incidencias delictivas, principalmente en los lugares que atente contra la integridad de las mujeres, con la finalidad de prevenir algún tipo de delito y así mismo generar espacios seguros.
- Instalar en puntos estratégicos los botones de pánico y cámaras de video vigilancia, en los puntos que permita auxiliar de manera inmediata cuando una mujer se sienta amenazada o en peligro.

5.5.4 METAS

Disminuir el índice delictivo en las comunidades identificadas como focos rojos las cuales manifiestan una alta incidencia en delitos que afectan principalmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes logrando así que estos espacios dejen de ser lugares descuidados, vacíos, pero sobre todo inseguros.



5.5.5 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Actividad: Se suministrara e instalará 3 kits de estación de pánico y Video vigilancia, en cada uno de los espacios recatados donde se presenta mayor índice delictivo los cuales serán destinados a la Plaza de la identidad, área Recreativa Tepalcate y área recreativa el Chimalhuache, contarán con intercomunicador IP soporte con cámara PTZ enlace de comunicación inalámbrico, incluye licencias para equipos de comunicación inalámbrico y 8 software para monitoreo.

Como primera etapa se realizará en el mes de agosto se hará la colocación de la primera instalación en la plaza de la identidad, la segunda etapa será programada en el mes de Octubre para las dos últimas áreas recreativas Tepalcate y Chimalhuache.

5.5.6 BENEFICIARIOS

Espacios	Beneficiarios
Plaza de la Identidad	3,000
Área Recreativa el Chimalhuache	3,000
Área Recreativa el Tepalcate	3,000

5.5.7 LOCALIZACIÓN FÍSICA

- **Plaza de la identidad:** Calle Guerrero Chimalhuacán 6-16, Predio el Molino, Cabecera Municipal, 56334 Chimalhuacán
- **Área recreativa Tepalcate:** Av. Arenal s/n Acuitlapilco Chimalhuacán
- **Área recreativa el Chimalhuache:** C. la pista s/n, Xochiaca parte Alta., 56350 Santa María Chimalhuacán



5.5.8 INSUMOS



- Postes
- Botones
- Cámaras
- Software

5.5.9 PROPUESTA ECÓNOMICA

Descripción	Marca	Modelo	Precio unitario	cantidad	total
Suministro e instalación de pánico con interlocutor IP con Soporte cámara	HIKVISION	DS-PEA3M-21H	\$364,464.00	3	\$1,268,33.72
Suministro de software para monitoreo de alarmas de estaciones de pánico.	HIKVISION	HIK-CENTRAL	\$420,717.84	3	\$2,928,196.2



BIBLIOGRAFIA

Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

www.diputados.gob.mx/-Leygeneraldevictimas

www.igecem.gob.mx



Nuevo Chimalhuacán

• **H. Ayuntamiento 2019-2021**

LUCHA, TRABAJO Y PROGRESO PARA TI



Nuevo Chimalhuacán

• **H. Ayuntamiento 2019-2021**

LUCHA, TRABAJO Y PROGRESO PARA TI
